



|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/105  |                                |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de abril de 2022   | <b>BOUC:</b> 5 de mayo de 2022 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A   | <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1         |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales |                                |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Relaciones Internacionales e Historia Global                       |                                |
| <b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología  |                                |
| <b>PERFIL PROFESIONAL:</b>  |                                |
| <b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Relaciones Exteriores de España. Sistema de la Unión Europea. |                                |

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a 13.30 horas del día 15 de junio de 2022

y en los locales de Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global

se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

##### PRESIDENTE/A:

- Paloma González Gómez del Miño

##### SECRETARIO/A:

- Enara Echart Muñoz

##### VOCALES

- Concepción Anguita Olmedo

- Miguel de la Fuente Casamar

- Patricia Liñán Hernández

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO (SI/NO) realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 15.40 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: